



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 02 de septiembre de 2019

Señoras (es) Miembros

Junta Directiva de FOPROLYD

Presentes

El presente informe ejecutivo contiene los resultados de la auditoría especial a la entrega de Unidades de Apoyos Productivos a personas beneficiarias, por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

El objetivo del examen de auditoría fue realizar una evaluación objetiva del cumplimiento de la Ley de FOPROLYD y su Reglamento así como de la normativa aprobada por Junta Directiva : Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD, Reglamento para la entrega de Unidades de Apoyo Productivo, Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Reinserción Social y Productiva y Catálogo de Unidades de Apoyo Productivo así como demás acuerdos de Junta Directiva relacionados a la entrega de unidades de apoyo productivas a personas beneficiarias de FOPROLYD.

De acuerdo a la ejecución de los procedimientos de auditoría se concluye que la Unidad de Reinserción Social y Productiva posee un control interno moderado relacionado a las actividades que desarrolla; por lo que se identificaron asuntos menores que se comunicaran en la carta a la gerencia, y oportunidades de mejora que se han incluido en el numeral 7 del presente informe que de ser implementadas contribuirían a mejorar el control interno, prevenir situaciones potenciales que afecten el resultado y el objetivo del programa de Apoyo a la Inserción para personas beneficiarias de FOPROLYD que está diseñado para mejorar la vida a las personas beneficiarias, y evitar posibles observaciones de entes fiscalizadores externos.



Licenciada Carmen Elena Alfaro Peña

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA No. 09/2019

UNIDAD DE REINSERCIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

**AUDITORIA ESPECIAL A LA ENTREGA DE UNIDADES
DE APOYOS PRODUCTIVOS A PERSONAS
BENEFICIARIAS**

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

INDICE

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	3
2.	ALCANCE DE AUDITORIA	4
3.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	4
4.	PRINCIPALES LOGROS	5
5.	RESULTADO DE LA AUDITORIA	6
6.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORIA INTERNA, CORTE DE CUENTAS Y FIRMAS PRIVADAS	6
7.	RECOMENDACIONES	7
8.	CONCLUSIÓN	12
9.	PÁRRAFO ACLARATORIO	12



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador 02 de septiembre de 2019

Señoras (es) Miembros

Junta Directiva de FOPROLYD
Presentes

El presente informe contiene los resultados de la auditoría especial a la entrega de Unidades de Apoyos Productivos a personas beneficiarias, por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.1 General

Realizar una evaluación objetiva del cumplimiento de la Ley de FOPROLYD y su Reglamento así como de la normativa aprobada por Junta Directiva: Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas Pensionadas de FOPROLYD, Reglamento para la entrega de Unidades de Apoyo Productivo, Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Reinserción Social y Productiva y Catálogo de Unidades de Apoyo Productivo así como demás acuerdos de Junta Directiva relacionados a la entrega de Unidades de Apoyo Productivas a personas beneficiarias de FOPROLYD.

1.2 Específicos

- 1.2.1 Verificar el cumplimiento del criterio de antigüedad y la política de género para la entrega de Unidades de Apoyo Productivas a personas pensionadas de FOPROLYD.
- 1.2.2 Evaluar el Control Interno implementado en por la Unidad de Reinserción Social y Productiva.
- 1.2.3 Verificar el registro contable y el control del presupuesto asignado y ejecutado por la Unidad de Reinserción Social y Productiva relativas a los desembolsos por entrega de Unidades de Apoyos Productivos, anulaciones, reintegros, entre otros.
- 1.2.4 Comprobar el cumplimiento por la Comisión Técnica Evaluadora de las actividades designadas en el programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD.

3



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

2. ALCANCE DE AUDITORIA

El presente trabajo consistió en realizar una auditoría especial a la entrega de Unidades de Apoyo Productivo a personas beneficiarias de FOPROLYD, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

En el desarrollo del examen de auditoría se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento conforme al detalle siguiente:

Pruebas de cumplimiento:

- a) Se verificó el cumplimiento de la Ley de FOPROLYD y su Reglamento así como de la normativa aprobada por Junta Directiva: Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD, Reglamento para la entrega de Unidades de Apoyo Productivo, Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Reinserción Social y Productiva y Catálogo de Unidades de Apoyo Productivo y demás acuerdos de Junta Directiva relacionados a la entrega de Unidades de Apoyo Productivas a personas beneficiarias de FOPROLYD por parte de la Unidad de Reinserción Social y Productiva y la Comisión Técnica Evaluadora.
- b) Se verificó el control interno implementado por la Unidad de Reinserción Social y Productiva relacionado con: presupuesto, Unidades de Apoyo Productivas entregadas, pólizas de concentración emitidas y trasladadas a la Unidad Financiera Institucional, Control de las amortizaciones por reintegros de Unidad de Apoyo Productiva, provisiones desde el año 2015, egresados del Programa, propuestas a Junta Directiva para entrega de Unidades de Apoyo Productivas, entre otras.
- c) Se verificó que las personas beneficiarias a quienes se les entregó UAP en el 2018 se encuentren inscritas en el SIABES, a fin de asegurar el cumplimiento del criterio de inscripción por antigüedad y el cumplimiento de la política de género.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

- d) Se revisó el reporte del SIABES de las inscripciones a fin de verificar que se encuentren personas únicamente pensionadas y que cumplan los requisitos del programa de apoyo a la inserción para personas beneficiarias de FOPROLYD y del reglamento para la entrega de UAP, la integridad de la información ingresada y personas beneficiarias inscritas pendientes de entrega de UAP.

Pruebas sustantivas:

- a) Se revisó la asignación y ejecución del presupuesto para la entrega de UAP y el control interno implementado por URSYP, relativo a las pólizas de concentración de pago y aplicaciones bancarias realizadas a las personas beneficiarias.
- b) Se cotejó el registro contable en las cuentas que registran los desembolsos para UAP agropecuarias y no agropecuarias con el control de Unidad de Reinserción Social y Productiva correspondiente al año 2018; así como las provisiones de los reintegros por uso indebido de los fondos otorgados por FOPROLYD para la adquisición de UAP de periodo del año 2015 al 2018.

4. PRINCIPALES LOGROS

Durante el año 2018, se realizaron coordinaciones Interinstitucionales entre FOPROLYD y las instituciones que a continuación se detallan con las cuales se obtuvieron los resultados siguientes:

- a) CENTA: Integrar a 6 personas beneficiarias a Escuelita Ganadera Comunitaria.
- b) MAG: Atención personalizada a nivel de la residencia de 10 personas beneficiarias y sus hatos ganaderos en el departamento de San Vicente, por parte de médicos veterinarios del MAG atención de enfermedades en el ganado bovino entregado por FOPROLYD.
- c) AGROSERVICIO EL SURCO: A través de las coordinaciones del personal técnico se realizaron giras demostrativas en el cultivo de hortalizas.
- d) ADELMORAZAN: Se logró integrar a FOPROLYD en el festival de invierno denominado un pueblo un producto; facilitándose el reconocimiento de las personas beneficiarias y sus productos en el territorio y la identificación del Programa de Apoyo a la Inserción y de FOPROLYD con las instituciones participantes.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

- e) ALAMPYMES: Se logró capacitar a 44 personas beneficiarias en los temas de emprendedurismo, costos de producción, manejo contable del apoyo productivo y comercialización de sus productos y se firmó Carta de Entendimiento con ALAMPYMES, con quienes además se logró que 10 trabajadoras sociales del equipo técnico de URSYP participaran en los talleres sobre "la alfabetización en derechos de la mujer".

5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Al efectuar los procedimientos de auditoria especial a la Unidad de Reinserción Social y Productiva, se identificaron deficiencias en los controles internos, que fueron comunicados como asuntos preliminares, de los que se determinaron asuntos menores en la carta a la gerencia, y oportunidades de mejora que se han incluido en el numeral 7 como recomendaciones en el presente informe las que deben implementarse para mejorar el control interno de las actividades relacionadas a la entrega de Unidad de Apoyo Productivas a las personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORIA INTERNA, CORTE DE CUENTAS Y FIRMAS PRIVADAS

En cumplimiento al art. 118 de las Normas de Auditoria Interna emitidas por la Corte de Cuentas, que establece que el Responsable de Auditoría Interna debe programar las actividades de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría realizadas por Auditoría Interna, Corte de Cuentas de la República y Firmas Privadas de Auditoría, al respecto se informa que se revisaron los informes precedentes y se verificó que no se emitieron recomendaciones para darle seguimiento relacionadas a la Unidad de Reinserción Social y Productiva, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

7. RECOMENDACIONES

7.1 A la Unidad de Reinserción Social y Productiva:

- 7.1.1 Armonizar los instrumentos normativos de la Unidad de Reinserción Social y Productiva: Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, Programa de Apoyo a la Inserción a personas Pensionadas de FOPROLYD, Reglamento para la entrega de Unidades de Apoyo Productivo, entre sí y conforme a como se realizan las actividades de la URSYP actualmente y a los recursos disponibles.
- 7.1.2 Documentar el proceso de revisión, verificación, y validación de las cotizaciones de los componentes de la Unidad de Apoyo Productivas que realizan los equipos de zona de la URSYP en cumplimiento, del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Reinserción Social y Productiva y del Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para Personas Beneficiarias de FOPROLYD.
- 7.1.3 Documentar apropiadamente el desarrollo de los indicadores detallados en el programa de Apoyo a la Inserción para Personas Pensionadas de FOPROLYD, lo anterior con el objetivo de facilitar la medición de los resultados en las diferentes etapas del programa e identificar las oportunidades de mejora.
- 7.1.4 Conciliar los controles internos de la Unidad de Reinserción Social y Productiva con la información que les remite la Unidad Financiera Institucional, a fin de asegurar el correcto registro contable de las actividades relacionadas con la entrega de Unidades de Apoyos Productivos, cuentas por cobrar por reintegros por incumplimiento en la adquisición de componentes de UAP, entre otros.
- 7.1.5 Oportunidades de mejora relacionadas con las Inscripciones al programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD:
- a) Gestionar con la Unidad de Informática la restricción de la inscripción al Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD, a las personas que soliciten inscribirse y que tengan calidad de solicitantes o que hayan sido calificados como No Elegibles para recibir prestaciones o los que se encuentren en la condición de archívese expediente.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

b) Identificar las personas beneficiarias que se encuentran inscritas al Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD que se encuentran en la calidad mencionadas en el literal "a", que no cumplen con el requisito de recibir pensión de FOPROLYD o de otra institución similar, con el objetivo de realizar acciones que eviten que los mismos aparezcan en los reportes de inscritos para entrega de UAP que se generan del SIABES.

7.1.6 Considerar en la próxima actualización del programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD los aspectos siguientes:

- a) Modificar el nombre y la población meta del Programa de Apoyo a la inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD; ya que actualmente como se encuentra normado, delimita que se dirige a las personas beneficiarias que reciben prestación económica periódica de FOPROLYD; Sin embargo se han incluido para la entrega, a personas beneficiarias que no reciben pensión de FOPROLYD por recibir pensión de montos mayores en otras instituciones, en cumplimiento a lo establecido en el art. 37 del Reglamento de Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, y se han diseñado e incluido en el Reglamento para la entrega de Unidades de Apoyo Productivo los instrumentos que permiten realizar las recuperaciones en caso de incumplimiento por dichas personas beneficiarias.
- b) Modificar el Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD y el Reglamento para la entrega de UAP, en el sentido de requerir que los documentos de respaldo de la compra de las UAP sean presentados **en original**, y en los casos que los documentos de respaldo de la adquisición de los componentes de la UAP incluya carta de venta de semovientes o represente la garantía ante un posible reclamo ante el proveedor, en los que la persona beneficiaria necesita el documento original, se gestione con la Unidad Jurídica la certificación de una copia conforme al original.
- c) Ampliar el criterio de atención del Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD, e incorporar en el mismo el criterio "conforme a la demanda de las personas beneficiarias inscritas en años anteriores al año 2016".



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

7.1.7 Oportunidades de Mejora en los Controles Internos de la Unidad de Reinserción Social y Productiva:

- a) Implementar un control de las personas beneficiarias remitidas a la CTE para evaluación y el resultado de éstas, a fin de realizar los cruces y las verificaciones necesarias para determinar los casos trasladados que se encuentren pendientes de evaluar por CTE.
- b) Implementar un control interno relacionado a las propuestas de entrega de UAP aprobadas por Junta Directiva y las entregas de UAP realizadas por la Unidad de Reinserción Social y Productiva, lo anterior permitirá identificar las personas beneficiarias a las que se les aprobó la entrega y no fue realizada por motivos que la persona beneficiaria: fallece, cambia de domicilio, emigra, desaparece o decide no recibir la prestación adicional, y de los que la URSYP debe solicitar reversión del acuerdo de Junta Directiva donde se aprobó la entrega.
- c) Monitorear los reportes que se generan en el SIABES relativos a los reintegros de UAP, con el objetivo de validar la información ingresada al mismo.
- d) En los casos en los que se realicen correcciones o modificaciones de la documentación relacionada al proceso de entrega de Unidades de Apoyo Productiva que se anexa a los expedientes, se deben realizar las enmiendas respectivas por los técnicos encargados con el objetivo de dar validez a la información que se archiva.

7.1.8 Oportunidades de mejoras de los registros de las actividades de la URSYP en el SIABES:

- a) Registrar en el SIABES el cese del descuento por reintegro de UAP de las personas beneficiarios cuando:
 - i. Son reportados como fallecidos, con la referencia del memorándum donde se solicita la liquidación de la provisión a la UFI.
 - ii. Cancela en efectivo el saldo pendiente, anotando el número de recibo de ingreso correspondiente.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

- 7.1.9 Gestionar con la Unidad de Informática los reportes y las mejoras necesarias para el desarrollo de las actividades de la URSYP y el cumplimiento del Programa de Apoyo a la Inserción para Personas Pensionadas de FOPROLYD, la cuales deben ser documentadas adecuadamente.
- 7.1.10 En caso de identificar actividades que realice la Unidad de Reinserción Social y Productiva de forma distinta a las establecidas en la normativa vigente aplicable; se solicite ante la honorable Junta Directiva la autorización respectiva para realizar las modificaciones requeridas.

7.2 A la Comisión Técnica Evaluadora

- 7.2.1 Verificar previo a la evaluación multifuncional de la Comisión Técnica Evaluadora que los solicitantes de UAP sean: personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD y aquellos que no reciben por recibir pensión por las lesiones ponderadas por CTE y que cumplen con los criterios de atención establecidos en el Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD y en el Reglamento para la entrega de Unidades de Apoyos Productivas.
- 7.2.2 Realizar las coordinaciones con la Unidad de Reinserción Social y Productiva que permitan la remisión equitativa de los casos a ser evaluados por la CTE, logrando una adecuada distribución de las personas beneficiarias conforme a las zonas de la URSYP y dando cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva N° 39.01.2016.
- 7.2.3 Considerar la implementación de formularios u otras herramientas que permitan documentar adecuadamente las evaluaciones multifuncionales que realiza cada especialista de la CTE, en el proceso de evaluación a personas beneficiarias para la entrega de UAP.
- 7.2.4 Considerar incluir en los controles internos de la CTE relativos a las evaluaciones multifuncionales para entrega de UAP, la fecha de inscripción de las personas beneficiarias al Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD lo que permitirá evidenciar el criterio de antigüedad y a la política de género.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

7.2.5 Oportunidades de mejora en los monitoreo a las UAP realizados por la CTE

- a) Considerar incluir en la matriz de monitoreo de la CTE la siguiente información: fecha de inscripción, fecha de remisión de la CTE a la URSYP para realizar las evaluaciones: tipo de UAP, fecha de entrega de la UAP, fecha de verificación de la adquisición de los componentes de UAP, incumplimientos en la adquisición de UAP en caso de aplicar, zona de la URSYP, número y fechas de seguimientos realizados por la URSYP, entre otros. Lo anterior permitirá facilitar la verificación del cumplimiento de cada una de las fases del Programa de Apoyo a la inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD de las personas beneficiarias seleccionadas como muestra para el monitoreo de la CTE.
- b) Requerir a la Unidad de Reinserción Social y Productiva el detalle de personas beneficiarias que han sido clasificadas como: no factibles, no aplica, o que desistieron de la entrega de UAP, y las condiciones bajo las que no se realiza entrega de UAP; lo anterior a efecto de evitar incluirlas en la selección de las personas beneficiarias consideradas como muestra para el monitoreo de la CTE, dejando mayor oportunidad para la selección para casos en los que si se ha realizado la entrega de UAP a las personas beneficiarias.
- c) Documentar apropiadamente los casos de monitoreo de UAP realizados por la CTE, y que son realizados mediante llamadas telefónicas o entrevistas a las personas beneficiarias tomadas como muestra.

7.3 A la URSYP y CTE

- 7.3.1 Realizar las gestiones con la Unidad de Informática que permitan incluir a la hoja de evaluación multifuncional de la CTE, la fecha de inscripción al Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas pensionadas de FOPROLYD (en el apartado de la información general de la persona beneficiaria), la que debería ser retomada automáticamente del SIABES.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la ejecución de los procedimientos de auditoría se concluye que la Unidad de Reinserción Social y Productiva posee un control interno moderado relacionado a las actividades que desarrolla; por lo que se identificaron asuntos menores que se comunicaran en la carta a la gerencia, y oportunidades de mejora que se han incluido en el numeral 7 del presente informe que de ser implementadas contribuirían a mejorar el control interno, prevenir situaciones potenciales que afecten el resultado y el objetivo del programa de Apoyo a la Inserción para Personas Beneficiarias de FOPROLYD que está diseñado para mejorar la vida a las personas beneficiarias, y evitar posibles observaciones de entes fiscalizadores externos.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados obtenidos de la auditoría especial a la entrega de Unidades de Apoyo Productivas a la personas Beneficiarias de FOPROLYD por el periodo del 01 de enero 31 de diciembre de 2018, ha sido elaborado para informar a Junta Directiva y funcionarios relacionados, el examen comprendió las principales actividades relacionadas al control interno que se ejecuta para la entrega de Unidades de Apoyo Productivas a la personas Beneficiarias de FOPROLYD, la Unidad de Reinserción Social y Productiva con un alcance específico por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros; o detallar situaciones específicas que por las características que presentan sean riesgos potenciales para los involucrados, en vista que solo se toma una muestra del universo de las actividades realizadas.

San Salvador, 02 de septiembre de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Licda. Carmen Elena Alfaro Peña
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna